

CONVOCATORIA

Sesión extraordinaria del Pleno

Viernes, 17 de junio de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 14 de junio de 2011, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 1. Propuesta para aprobar la modificación del acuerdo plenario de 23 de julio de 2004, relativo al régimen retributivo de los miembros del Pleno, para establecer las retribuciones del Presidente del Pleno.

Propuestas de la Presidenta del Pleno

Punto 2. Propuesta para determinar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.

Punto 3. Propuesta para aprobar la creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias.

Punto 4. Propuesta para aprobar la creación de la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Punto 5. Propuesta para aprobar la creación de la Comisión Especial de Cuentas.

Punto 6. Propuesta para aprobar la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Dar cuenta de la constitución de los grupos municipales

- Punto 7. Dar cuenta de la constitución del Grupo Municipal del Partido Popular, así como sus integrantes y portavoces.
- Punto 8. Dar cuenta de la constitución del Grupo Municipal Socialista, así como sus integrantes y portavoces.
- Punto 9. Dar cuenta de la constitución del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, así como sus integrantes y portavoces.
- Punto 10. Dar cuenta de la constitución del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, así como sus integrantes y portavoces.

Información del equipo de gobierno

- Punto 11. Dar cuenta de un Decreto del Alcalde, de 11 de junio de 2011, de delegación de la presidencia del Pleno en uno de los concejales.
- Punto 12. Dar cuenta de un Decreto del Alcalde, de 11 de junio de 2011, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 13. Dar cuenta de un Decreto del Alcalde, de 11 de junio de 2011, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los Tenientes de Alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y de las Áreas de Coordinación y a los Concejales Presidentes de los Distritos.
- Punto 14. Dar cuenta de un Decreto del Alcalde, de 11 de junio de 2011, de delegación y desconcentración de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Madrid, 14 de junio de 2011

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, en la Plaza de la Villa, n.º 4, planta baja.